

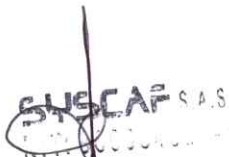
SYSCAF SAS

HACE CONSTAR QUE:

El señor EDGAR ELIAB ROA PINZON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.440.619, laboró en esta compañía desde el 01 de Octubre de 2015 hasta el 13 de Enero de 2019 , devengando un salario de NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 990.677) mensual, desempeñando el cargo de TECNICO DE SERVICIO.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Enero de 2019.

Cordialmente,



ADRIANA MARTINEZ
GESTIÓN HUMANA



SERVICIOS PROFESIONALES PARA VEHICULOS SAS
NIT: 830136419-8

CERTIFICACION LABORAL

Que el señor **ROA PINZON EDGAR ELIAB** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.018.440.619 de Bogotá; labora para la empresa mediante contrato de trabajo a término **OBRA O LABOR CONTRATADA** desde el **26 DE ABRIL DE 2021**, desempeñando el cargo de **COORDINADOR OPERATIVO** devengando un salario por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$ 1.600.000) mensuales.

En constancia se firma la presente en Bogotá, a los 24 días del mes de junio de 2024, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

YOLANDA SOLANO CASTILLO
Gerente de Recursos Humanos

Dirección: Calle 134 Bis N. 18-58 - PBX: 3099440 / 3099441 – www.spv.com.co
gerenterecursoshumanos@spv.com.co



Documento expedido en Salomon Software Enterprise Edition.
Para validar la información consulte el siguiente hash.
Hash: 9f25eac7-ea65-4d89-a48c-dbf08cf82103



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO ADVENTISTA DEL NORTE

CARRERA 70G No. 71-18
TELÉFONOS 2 240093 - 7028943
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción ICFES 123083

Nit: 860015153-4

Inscripción Dane 311265000369

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO ADVENTISTA DEL NORTE**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución No. 10-016 del 3 de Diciembre de 2008.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edgar Eliab Roa Pinzón

T.I. 901207-61144 de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 004 del 01 de Diciembre de 2008, consta de 24 alumnos; comienza con el nombre de CRUZ DAZA YULI LORENA y termina con el nombre de VALENZUELA AVILA DANIEL ALBERTO. Firmada por **VICTOR MANUEL CABRERA GUTIERREZ** (Rector) y **MARTHA ANGELICA MANZO ARANGO** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., al (01) día del mes de Diciembre de 2008.

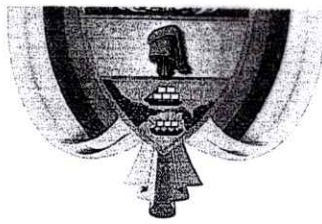
No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


VICTOR MANUEL CABRERA GUTIERREZ
C.C. 6.024.752 de Venadillo (Tolima)

Rector[®]


MARTHA ANGELICA MANZO ARANGO
C.C. 65.752.443 de Ibagué

Secretaria



La República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre el

Colegio Adventista del Norte

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,
 según Resolución No. 10-016 del 3 de Diciembre de 2008.

Confiere a:

Edgar Eliab Roa Pinzón

T. I. 901207-61144 de Bogotá D. C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
 de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Víctor Manuel Cabrera Gutiérrez
 Rector

Martha Angélica Manzo Arango
 Secretaria



Anotado en el Acta No. 04 del Libro de Registro No 01

Dado en Bogotá D. C., a 1 de Diciembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921



REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4728138 - 26/07/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EDGAR ELIAB ROA PINZON, Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.440.619

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR ELIAB ROA PINZON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.018.440.619

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE
AUTOMOTORES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE AUGUSTO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4728138 - 26/07/2013

No y FECHA REGISTRO